



**PUEBLA**  
Gobierno del Estado  
2 0 2 4 - 2 0 3 0

**Finanzas**  
Secretaría de Planeación,  
Finanzas y Administración

POR AMOR A  
**PUEBLA**

**Pensar**  
en Grande

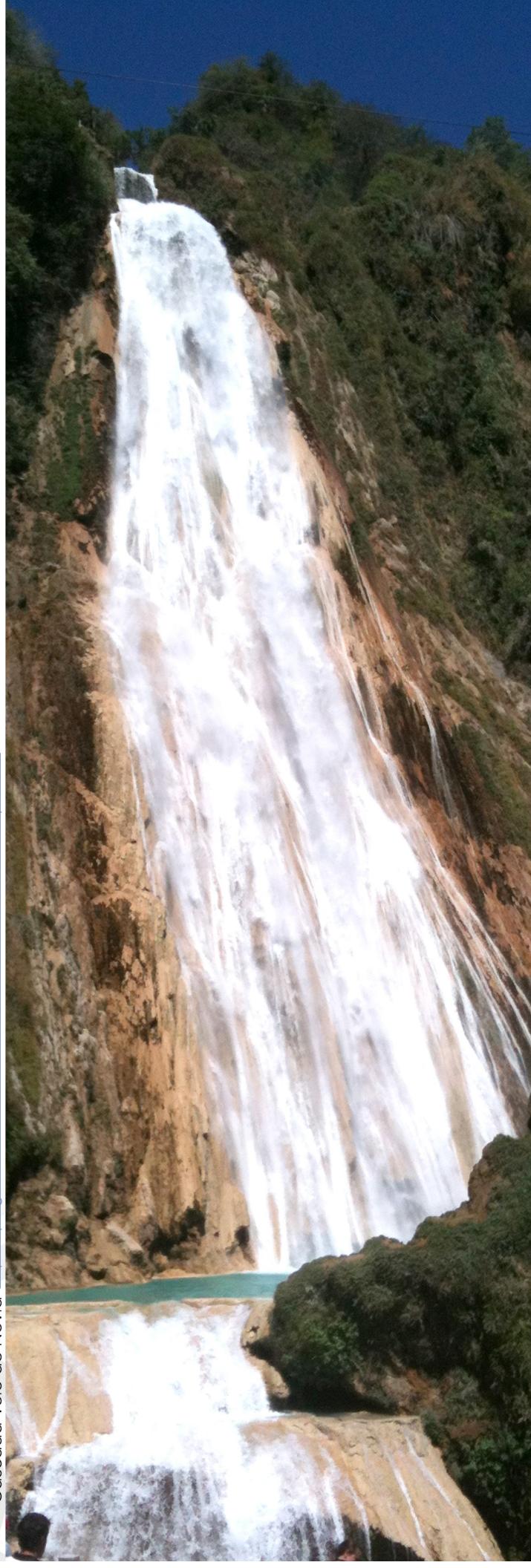


**Programas**  
Derivados

# Agua por Amor a Puebla

*Programa Sectorial*

Cascada Velo de Novia <https://programadestinosmexico.com/cascada-velo-de-novia-puebla/>





Programa Sectorial de Agua por Amor a Puebla

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración

Subsecretaría de Planeación

11 oriente 2224 Col. Azcárate, Puebla, Pue. C.P. 72501

Tel. +52 (222) 2 29 70 00 Ext. 5046-7139

[subseplaneacion@puebla.gob.mx](mailto:subseplaneacion@puebla.gob.mx) | <https://planeacion.puebla.gob.mx/>

| [www.puebla.gob.mx](http://www.puebla.gob.mx)



## Contenido

Introducción	4
Marco Jurídico	8
Metodología	10
Investigación	15
Formulación	22
Instrumentación	30
Control, Seguimiento y Evaluación	32
Referencias	34



# Introducción



**PUEBLA**  
Gobierno del Estado  
2 0 2 4 - 2 0 3 0

**Finanzas**  
Secretaría de Planeación,  
Finanzas y Administración

**POR AMOR A  
PUEBLA**

**Pensar  
en Grande**



**Programas  
Derivados**



La cascada del Aguacate <https://escapadas.mexicodesconocido.com.mx/pozos-color-turquesa-y-una-cascada-asombrosa-un-secreto-natural-en-puebla/>

## Introducción

En el marco de la nueva visión del servicio público impulsada en Puebla, se reconoce que la conducción del gobierno debe responder con responsabilidad, eficacia y sentido social a los desafíos de un entorno dinámico y en constante transformación. Este Programa Sectorial promueve la eficiencia en el uso del agua en todas las actividades económicas y sociales, además de impulsar el fortalecimiento de la gestión integral de cuencas, subcuenca y microcuenca, lo anterior mediante una adecuada coordinación interinstitucional, multisectorial y con participación social para mejorar la planeación hídrica, buscando una administración transparente y coordinada.

Desde un enfoque transformador, se plantea un marco de actuación que prioriza el bienestar colectivo, la legalidad como principio rector y una administración pública moderna, abierta y alineada con las necesidades reales de la ciudadanía. Esta orientación responde a los valores fundamentales de la Cuarta Transformación, entre los que destacan la honestidad, la justicia social, la austeridad republicana y la centralidad del pueblo en la toma de decisiones.

El Programa se articula en torno a **tres ejes estratégicos**. El primero, **Aprovechamiento del Agua**, que dirige la acción institucional hacia el cumplimiento de metas mediante el fortalecimiento de las políticas públicas que consoliden tanto el uso doméstico como el uso en las actividades económicas, fortaleciendo la gestión sostenible del recurso hídrico. El segundo eje, **Sustentabilidad Hídrica**, que busca fortalecer la gestión integral de cuencas, subcuenca y microcuenca mediante la restauración de la disponibilidad y la calidad del agua. El tercero, **Gobernanza Hídrica**, que busca gestionar los recursos hídricos de manera efectiva y sostenible a través de una adecuada coordinación interinstitucional, multisectorial y con participación social para mejorar la planeación hídrica.

Este instrumento de planeación constituye, en consecuencia, una hoja de ruta orientada a consolidar una administración con vocación pública, transparente en su actuar, consciente de su función pedagógica y comprometida con colocar a las personas como el centro de toda política pública del Gobierno del Estado de Puebla 2024-2030.



## Contribución a la Agenda 2030

El presente Programa Sectorial está alineado de forma integral con los principios, esferas y objetivos de acción de la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**, adoptada por México en el marco de la Organización de las Naciones Unidas. Desde una visión transformadora del servicio público, este instrumento de planeación promueve un modelo de gobernanza ética, transparente, eficiente y con enfoque de resultados, en congruencia con los valores de la Cuarta Transformación.

La estructura temática del programa está organizada en torno al agua limpia y saneamiento, permite una contribución directa y transversal a dos esferas de la Agenda 2030: **Personas y Planeta**.

### Contribuciones por esfera:

**Personas:** Subraya la necesidad de sistemas alimentarios que proporcionen a todas las personas acceso a una alimentación sana que contribuya a la restauración de la naturaleza y no empeoren el cambio climático.

Lo anterior contribuye al Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- 2 Hambre cero



**Planeta:** Se pretende lograr el acceso universal y equitativo al agua potable y a servicios de saneamiento e higiene adecuados, así como mejorar la calidad del agua. Además, la gestión sostenible de las cuencas hidrológicas conlleva beneficios ecosistémicos a gran escala en el territorio.

Esto contribuye al ODS:

- 6 Agua limpia y saneamiento
- 15 Vida de Ecosistemas terrestres



El Programa Sectorial representa, por tanto, una ruta para consolidar un gobierno estatal que contribuya de manera efectiva a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, al tiempo que responde al llamado del Gobernador Alejandro Armenta de construir un **gobierno cercano a la gente, austero, honesto y transformador**, en el que la administración pública esté al servicio del pueblo, guiada por principios éticos y orientada a resultados concretos que mejoren la vida de las personas.

## Alineación a los Ejes del PED

El presente Programa Sectorial se encuentra alineado con el **Eje 2: Prosperidad y Estabilidad Económica**, y al **Eje 4: Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2024-2030**, fortaleciendo las dimensiones esenciales de un gobierno ético, eficiente y cercano a la ciudadanía. En materia de **Prosperidad y Estabilidad Económica**, las políticas están orientadas a mejorar el escaso desarrollo de capacidades técnicas en los procesos productivos y el limitado acceso a conocimientos especializados por parte de las y los productores, la baja productividad y la insuficiente incorporación de prácticas sostenibles, respecto al **Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible**, sus políticas se orientan en lo particular a la problemática del Índice Hídrico, que refleja la insuficiente mitigación y adaptación al cambio climático, además de una inadecuada coordinación interinstitucional, multisectorial y con participación social para mejorar la planeación hídrica; por lo que con las acciones propuestas en este Programa Sectorial, contribuyen directamente a cumplir los objetivos establecidos en las temática del PED, asegurando la correcta asignación y uso de los recursos públicos en favor del desarrollo sostenible del Estado.

Eje del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030	Temáticas del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030	Programa Sectorial Agua por Amor a Puebla
Eje 2: Prosperidad y Estabilidad Económica	1. Agropecuario y rural	Eje 1: Aprovechamiento del agua 
Eje 4: Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible	1. Medio Ambiente y Desarrollo Urbano	Eje 2: Sustentabilidad Hídrica  Eje 3: Gobernanza Hídrica 

# Marco Jurídico



**PUEBLA**  
Gobierno del Estado  
2 0 2 4 - 2 0 3 0

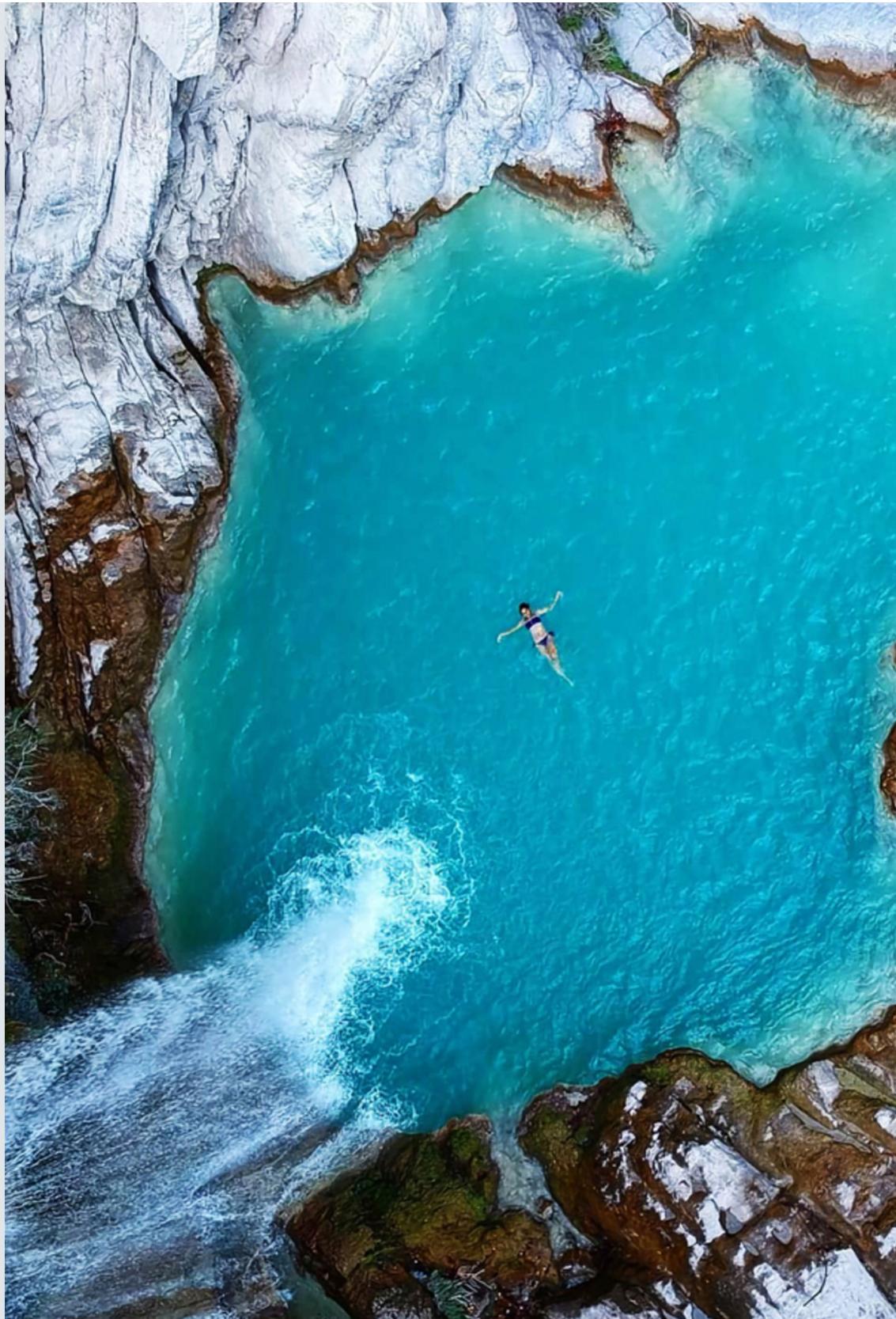
**Finanzas**  
Secretaría de Planeación,  
Finanzas y Administración

**POR AMOR A  
PUEBLA**

**Pensar  
en Grande**



**Programas  
Derivados**



Cascadas de Ahuehuete <https://www.mexicodeconocido.com.mx/cascadas-de-ahuehuete-a-puebla.html>

## Marco Jurídico

El presente Programa Sectorial se sustenta en el marco jurídico vigente del Estado Libre y Soberano de Puebla, que regula y establece las bases para la correcta planeación táctica del Estado de Puebla. Este marco legal es fundamental para asegurar la legalidad, eficacia, eficiencia y transparencia en el ejercicio de las funciones y atribuciones del Gobierno del Estado, en congruencia con la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y los principios de la Cuarta Transformación.**

### Leyes Federales

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de Aguas Nacionales
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

### Leyes Estatales

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla
- Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla
- Ley del Agua para el Estado de Puebla
- Ley Para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla

### Reglamentos Interiores

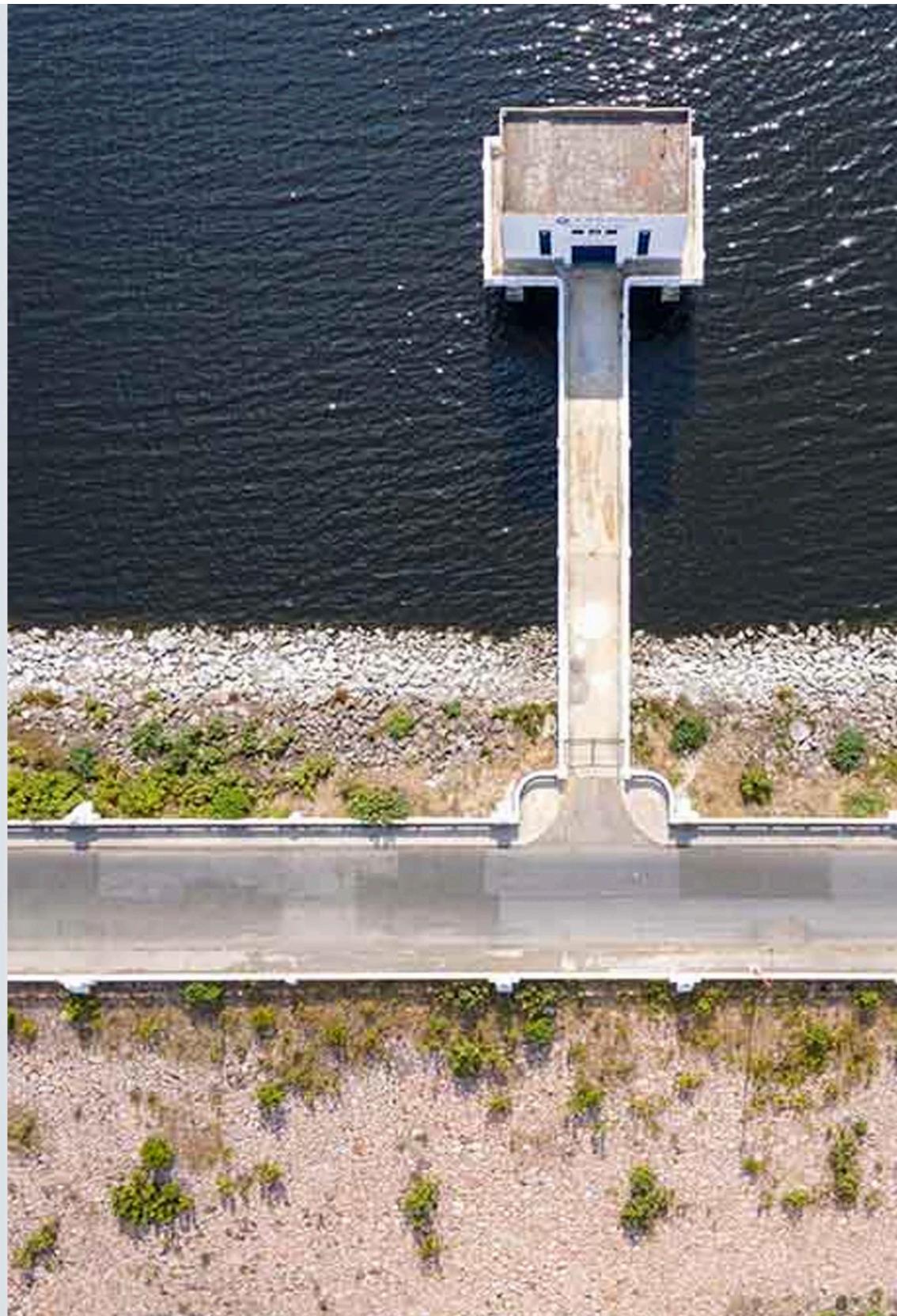
- Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla
- Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
- Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial
- Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración

### Lineamientos

- Lineamientos Generales para el Seguimiento y Evaluación de los Documentos Rectores y Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Estado de Puebla



# Metodología



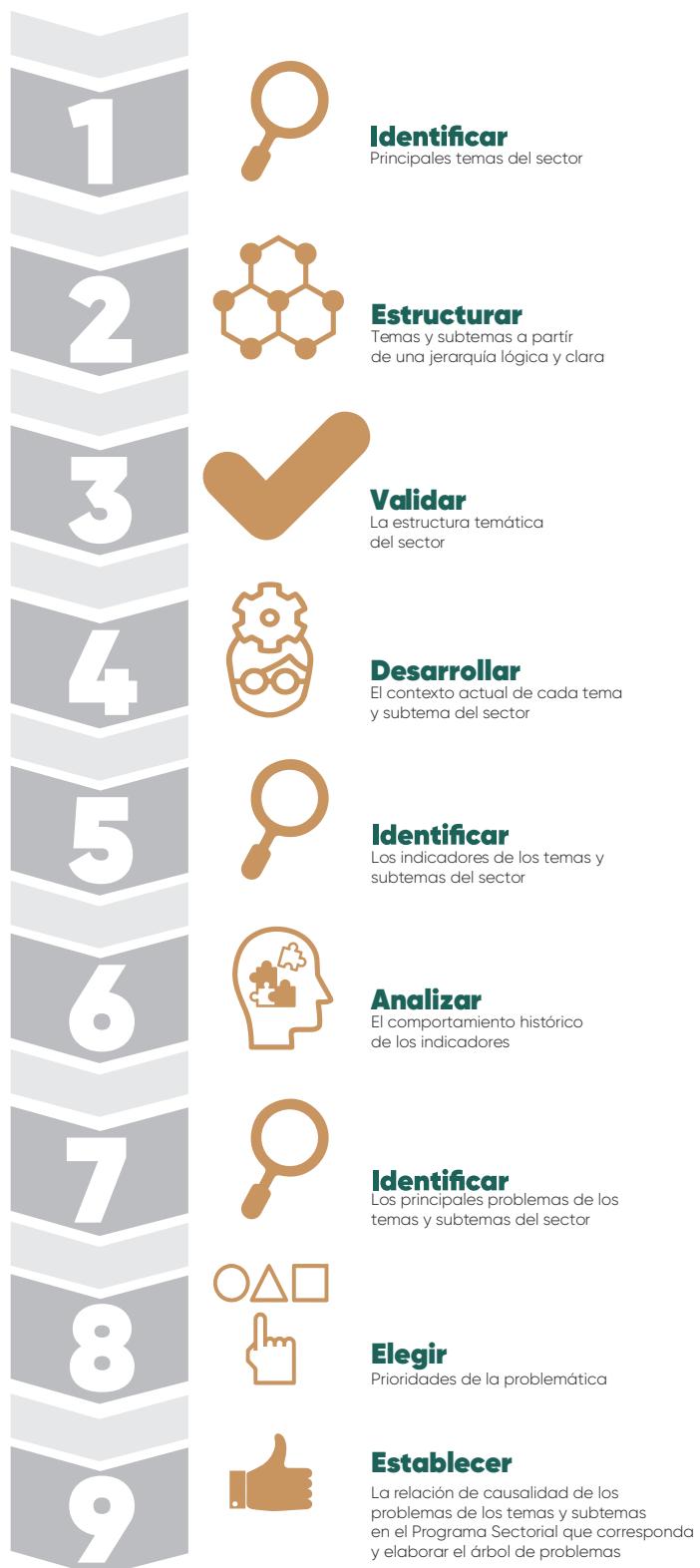
Presa de Valsequillo <https://www.poblanerias.com/2022/06/presa-de-valsequillo-en-puebla/>

## Metodología

La elaboración del **Programa Sectorial de Agua por Amor a Puebla** está sustentado a partir de una metodología rigurosa, (Véase Esquema 1), que permitió identificar, analizar y atender de manera integral las problemáticas que enfrenta la población de la entidad. Esta metodología busca garantizar la pertinencia, coherencia y alineación estratégica del programa con las necesidades reales de la sociedad, así como con los marcos normativos y de planeación estatal y nacional.

A continuación, se describen las 9 etapas metodológicas que guían el proceso de construcción del programa.

*Esquema 1. Metodología para la elaboración de los Programas Sectoriales*



Fuente: SPFa. Elaboración propia



## 1. Identificación de temas y subtemas del sector

Se inicia con la revisión y análisis de los aspectos clave que impactan a la sociedad en este sector desde una perspectiva integral. Esto implica reconocer los ejes temáticos que atraviesan diferentes áreas de desarrollo y desglosar cada uno en subtemas específicos que reflejen sus dimensiones más relevantes.

## 2. Estructuración temática con jerarquía lógica

Una vez definidos los temas y subtemas, se organiza su presentación en un esquema jerárquico que muestre con claridad la relación entre ellos. Esta estructura debe permitir una comprensión lógica y secuencial de los temas, desde los más generales hasta los más específicos, facilitando su análisis posterior.

## 3. Validación de la estructura temática

La estructura jerárquica construida se somete a un proceso de validación técnica e institucional. Esto puede incluir la revisión por parte del equipo de la Subsecretaría de Planeación e instituciones públicas, con el objetivo de asegurar la pertinencia y coherencia de los temas definidos.

## 4. Desarrollo del contexto actual

Para cada tema y subtema, se elabora un análisis del contexto actual en el estado de Puebla. Este análisis incluye información disponible, que permita comprender las condiciones en las que se encuentran la sociedad en relación con cada temática abordada.

## 5. Identificación de indicadores

Se seleccionan los indicadores más relevantes para medir el estado, evolución y nivel de desarrollo de cada tema y subtema. Los indicadores deben ser cuantificables, actualizados y disponibles a nivel estatal o municipal, y permitir el seguimiento de los avances en el tiempo.

## 6. Análisis del comportamiento histórico de los indicadores

Con los indicadores definidos, se realiza un análisis de su evolución en los últimos años. Este análisis permite identificar tendencias, avances, retrocesos o estancamientos que den cuenta de la dinámica relacionada con la sociedad.

## 7. Identificación de problemáticas

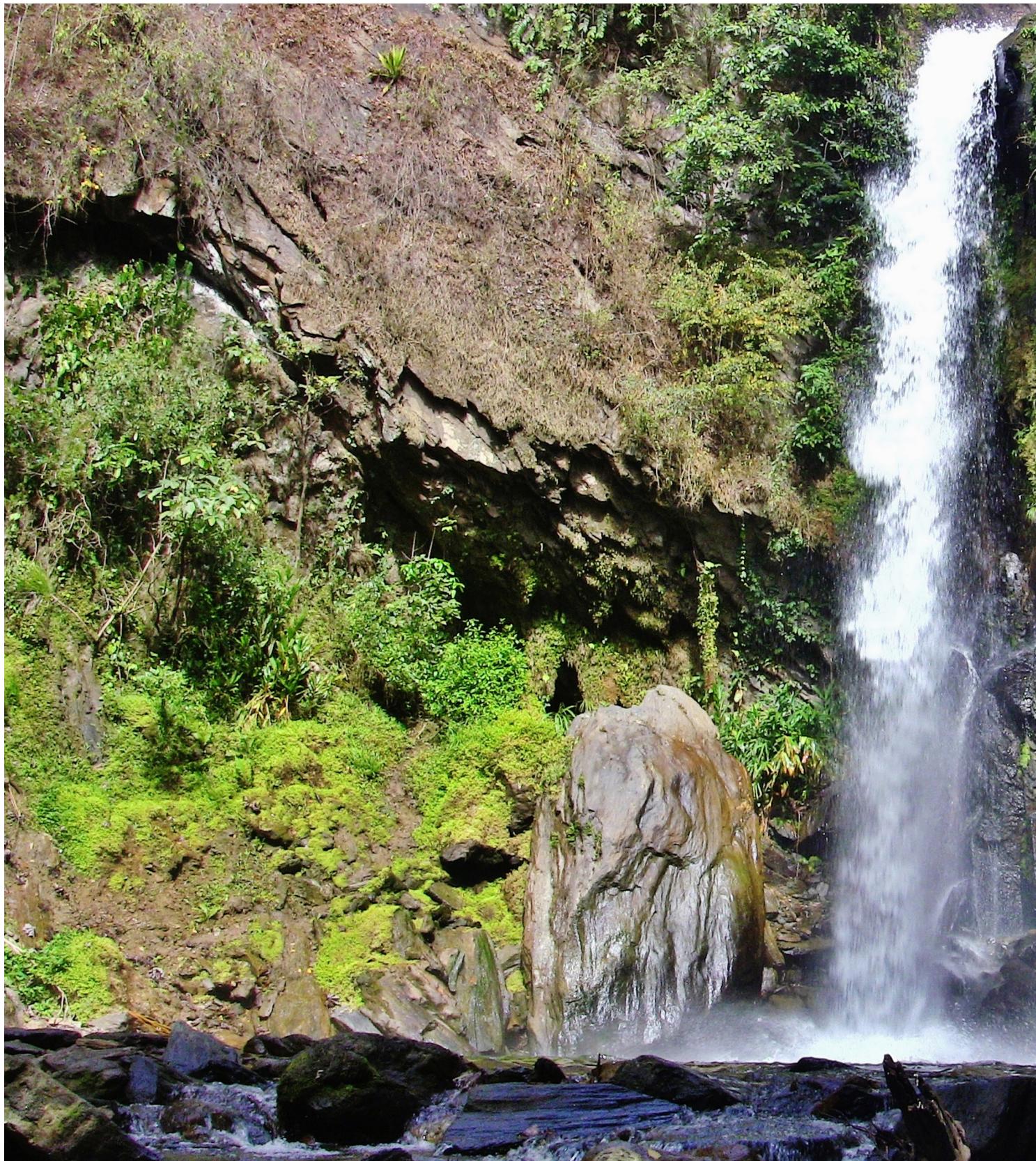
A partir del análisis contextual y de los indicadores, se identifican los principales problemas asociados a cada tema y subtema sectorial. Esta etapa implica reconocer brechas, desigualdades, riesgos o situaciones críticas que afectan a la ciudadanía en el estado.

## 8. Priorización de problemáticas

Una vez identificados los problemas, se lleva a cabo un proceso de priorización considerando criterios como magnitud, urgencia, impacto y viabilidad de atención. Esto permite enfocar esfuerzos institucionales en los problemas más relevantes y con mayor necesidad de intervención.

## 9. Formulación del árbol de problemas

Se establece la relación de causalidad del problema con el sector correspondiente y se construye un árbol de problemas que permita identificar las causas y consecuencias, como base para proponer soluciones integradas en el programa.



Cascadas Paraíso <https://www.eluniversal.com.mx/destinos/cascadas-paraiso-en-honey-un-lugar-magico-de-la-sierra-de-puebla/>





# Investigación

## Eje 1.- Aprovechamiento del Agua

El estado de Puebla presenta una compleja configuración hidrográfica derivada de su diversidad topográfica, climática y ecológica, en ese sentido es relevante saber que la disponibilidad total de agua renovable asciende a 11,669 hm<sup>3</sup>/año, proveniente de escurrimientos superficiales y recarga de acuíferos (*Tabla 1*).

**Tabla 1. Disponibilidad hídrica superficial y subterránea.**

Precipitación normal anual 1981-2010	947 mm
Escurrimiento medio superficial, 2022	33101 hm <sup>3</sup> /año
Número de acuíferos	6
Recarga media de acuíferos, 2022	1299 hm <sup>3</sup> /año
Agua renovable, 2022	11669 hm <sup>3</sup> /año
Agua renovable per cápita, 2022	1786 m <sup>3</sup> /hab./año
Agua renovable per cápita, 2030	1681 m <sup>3</sup> /hab./año
Grado de presión, 2022	21.6 % (Medio)
Grado de presión, 2030	(Sin estrés)

Fuente: *Sistema Nacional de Información del Agua, CONAGUA (2022)*.

Como se observa en la tabla anterior, el desafío al que nos enfrentamos es complejo, sobre todo por la insuficiente atención de manera integral sobre el recurso hídrico, ya que la escasez afecta a la soberanía alimentaria, a la economía y al equilibrio ecológico. La problemática identificada tiene su origen en la ausencia de un uso responsable del agua, así como de un uso poco eficiente del recurso hídrico, lo que sin duda afecta notablemente a las y los poblanos.

Entre las causas que podemos identificar, al respecto, se encuentra la insuficiente conservación y cuidado del agua, derivado de la poca promoción de tecnologías innovadoras para el uso eficiente del agua, así como de una limitada captación de agua de lluvia para una gestión sostenible del recurso.

Otra causa que identificamos, es una deficiente infraestructura hídrica, que es resultado de una inadecuada conservación, rehabilitación y ampliación de la infraestructura.

Respecto a la infraestructura hídrica es importante señalar que, de acuerdo al *Inventario Nacional de Plantas Municipales de Potabilización y Tratamiento de Aguas Residuales en Operación* publicado por la Comisión Nacional del Agua, reporta en Puebla 7 plantas de potabilización y alrededor de 150

plantas de tratamiento de aguas residuales municipales. Sin embargo, no todas operan de manera continua ni con capacidad óptima. A nivel nacional, el tratamiento efectivo representa apenas el 66.7 % del caudal total generado (CONAGUA, 2022). Esta brecha entre generación y tratamiento de agua en el estado evidencia la necesidad de fortalecer la infraestructura de saneamiento y potabilización, tanto en cobertura como en eficiencia operativa.

Un factor adicional que también consideramos como relevante en esta problemática, es el limitado fomento de sistemas agroalimentarios con acceso al uso sostenible del agua, que evidentemente pone en riesgo a la soberanía alimentaria del estado, y que se debe principalmente a una deficiente planeación hídrica integral en las unidades de producción, que se combina con una baja cosecha y almacenamiento de agua.

Además, existe una debilidad en los cultivos y prácticas adaptadas a la baja disponibilidad hídrica, que se suma a las limitadas habilidades desarrolladas en el sector agroalimentario para el manejo eficiente del agua y la insuficiente tecnificación del riego para el buen uso y aprovechamiento del agua, y lo que consideramos más preocupante es la existencia de una deficiente infraestructura hidroagrícola en zonas rurales.

Para contextualizar el problema, en México se siembran 20 millones de hectáreas de las cuales 5.5 millones son de riego (27.5%). En Puebla se siembran 910 mil hectáreas de las cuales 162 mil, son de riego (18%), de las cuales 60 mil hectáreas corresponden a hortalizas.

El valor de la producción estatal bajo sistemas de riego genera 12 mil 421 millones de pesos cada año equivalente al 44.6% del valor de la producción agrícola. Los principales cultivos de riego en importancia por superficie son: Hortalizas, Ornamentales, Caña de azúcar y Granos (1) .

Asimismo, se identifica que la falta de tecnificación en las Unidades de Riego provoca el uso irracional del vital líquido aplicando láminas de riego excesivas y perdidas por infiltración y evaporación de más del 60%.

En ese sentido, es importante mencionar que en 2022 el sector agrícola concentró el 64.3% del volumen concesionado, seguido del energético (17.9%) y el abastecimiento público (17.5%); la industria autoabastecida tuvo una participación marginal. Esta distribución confirma la relevancia estratégica del recurso para la producción agrícola y la urgencia de optimizar su uso ante la creciente presión sobre los acuíferos (SINA-CONAGUA, 2022), por lo que es fundamental implementar y robustecer los sistemas agroalimentarios tecnificados, que sin duda contribuirán al fortalecimiento de la infraestructura hidroagrícola en las zonas rurales del estado de Puebla.

(1) *Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) 2024.*



## Eje 2.- Sustentabilidad Hídrica

La sustentabilidad hídrica es un tema relevante para el Gobierno del estado de Puebla, ya que "el agua es un recurso vital que sustenta la vida en nuestro planeta. La creciente conciencia sobre la importancia de la sostenibilidad de los recursos hídricos ha llevado a una mayor atención hacia la gestión responsable del agua... ambientalmente consciente, y socialmente equitativa." (2)

En ese sentido, se pueden identificar dos problemas que consideramos fundamentales, la baja seguridad hídrica en cuencas, subcuencas y microcuencas, además de un insuficiente rescate de los cuerpos de agua estatales, por lo que es necesario que se centre la atención en ellos para sentar las bases de una sustentabilidad hídrica en el estado.

Adicional a lo anterior, se han podido encontrar otras causas que contribuyen a la problemática mencionada, y que son la poca gestión integral y sostenible de las cuencas hidrológicas, además de una limitada restauración de la disponibilidad, calidad del agua en las cuencas y microcuencas del estado, así como la existencia de poca conservación de los ecosistemas prioritarios, conjuntamente de una sobre explotación de agua en cuencas, subcuencas y microcuencas hidrológicas.

Respecto al insuficiente rescate de los cuerpos de agua estatales, se puede atribuir a la baja calidad ambiental de los cuerpos de agua, que a su vez se origina por el limitado saneamiento integral de los cuerpos de agua estatales y por un limitado apoyo en el saneamiento integral del río Atoyac y sus afluentes.

Tomando como referencia al Sistema de Información Geográfica del Agua (SIGA-CONAGUA, 2024), encontramos la disponibilidad media anual de los principales acuíferos del estado Puebla y que se observan en la *Tabla 2*.

(2) *Sostenibilidad de Recursos Hídricos: Perspectivas para la Gestión Responsable del Agua. (2023, diciembre 13). ESG Innova Group; Grupo ESGinnova. Puede consultarse en: <https://www.esginnova.com/sostenibilidad/sostenibilidad-de-recursos-hidricos-perspectivas-para-la-gestion-responsable-del-agua/>*

Tabla 2: Resumen de los acuíferos del estado de Puebla, 2024

Acuífero	Recarga (hm <sup>3</sup> / año)	Extracción (hm <sup>3</sup> /año)	Disponibilidad media anual (hm <sup>3</sup> /año)	Condición	Municipios representativos
Valle de Tecamachalco	157.1	217.8	-60.7	Déficit	Tecamachalco, Tochtepec, Palmar de Bravo
Libres-Oriental	137.4	159.8	-22.4	Déficit	Libres, Oriental, Tepeyahualco
Atlixco-Izúcar de Matamoros	244.3	123.9	36.5	Superávit	Atlixco, Izúcar de Matamoros
Valle de Puebla	360.7	281.5	18	Superávit	Puebla, San Andrés Cholula, Cuautlancingo
Valle de Tehuacán	246.9	139.7	25.3	Superávit	Tehuacán, Santiago Miahuatlán
Ixcaquixtla	110.3	74.9	34.1	Superávit	Ixcaquixtla, Molcaxac

Fuente: SIGA-CONAGUA, 2025 – Disponibilidad por acuífero

Los datos de la tabla anterior nos permiten identificar que las zonas rurales, particularmente el Valle de Tecamachalco, enfrenta altos niveles de estrés hídrico. El acuífero Valle de Tecamachalco registra una disponibilidad negativa de -60.7 hm<sup>3</sup>/año, en tanto que el acuífero de Libres–Oriental, de -22.4 hm<sup>3</sup>/año (SIGA-CONAGUA, 2024).

En el acuífero del Valle de Tecamachalco, el desequilibrio estructural entre recarga (157.1 hm<sup>3</sup>/año) y extracción (217.8 hm<sup>3</sup>/año) genera una disponibilidad negativa de -60.7 hm<sup>3</sup>/año, afectando el abastecimiento doméstico y agrícola en municipios como Tecamachalco, Tochtepec y Palmar de Bravo (SIGA-CONAGUA, 2024). En el norte del estado, el acuífero Libres–Oriental enfrenta un déficit de -22.4 hm<sup>3</sup>/año, asociado al aumento de la demanda agrícola e industrial sin medidas efectivas de control o recuperación.

Por su parte, el acuífero Valle de Puebla, que abastece a los municipios metropolitanos de Puebla, San Andrés Cholula y Cuautlancingo, mantiene un superávit estimado en +18 hm<sup>3</sup>/año. No obstante, el acelerado crecimiento urbano podría comprometer su disponibilidad futura. (INEGI, 2020; CONAGUA, 2022).

En contraste, el acuífero Atlixco–Izúcar de Matamoros muestra un balance positivo de +36.5 hm<sup>3</sup>/año, derivado de una relación favorable entre recarga, (244.3 hm<sup>3</sup>/año) y extracción (123.9 hm<sup>3</sup>/año). Sin embargo, persisten desafíos importantes en materia de calidad del agua y cobertura de saneamiento (CONAGUA, 2022).

Finalmente, la región de Tehuacán, caracterizada por estrés climático y alto consumo agrícola, conserva un superávit hídrico de +25.3 hm<sup>3</sup>/año, aunque su tendencia de consumo ascendente y



la recurrencia de sequías incrementan la vulnerabilidad hídrica local (SIGA-CONAGUA, 2025; Atlas Nacional de Riesgos, 2023).

Los datos anteriores nos permiten subrayar la urgencia de atender el tema hídrico en la entidad, entendida como el acceso sostenible al agua en cantidad y calidad suficientes para el bienestar humano. (UNESCO-PHI, 2019).

### Eje 3.- Gobernanza Hídrica

El Instituto Mexicano de la Tecnología del Agua, señala que "Dadas las complejidades del uso del agua en la sociedad, se requiere que las voces dispares sean escuchadas y respetadas en las decisiones sobre las aguas comunes y el uso de los escasos recursos financieros y humanos con el fin de asignar el agua de manera equitativa y eficiente, asegurando la sostenibilidad ambiental. La gobernanza del agua se preocupa por aquellos aspectos políticos, sociales, económicos y administrativos que son importantes para el desarrollo y la gestión del agua"(3).

Por su parte, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), que es una organización intergubernamental que promueve políticas para mejorar el bienestar económico y social en el mundo, define a la gobernanza del agua como el "abánico de reglas, prácticas y procesos (formales e informales) políticos, institucionales y administrativos a través de los cuales se toman e implementan decisiones, en donde los actores pueden articular sus intereses, y que sus inquietudes sean tomadas en consideración, y los tomadores de decisiones rinden cuentas por su gestión del agua" (4).

En ese sentido, en el estado de Puebla podemos identificar un problema que tiene un efecto directo sobre la gobernanza hídrica, y es que existe una insuficiente gestión de los recursos hídricos de manera efectiva y sostenible, que se debe principalmente a una insuficiente coordinación interinstitucional, multisectorial y con participación social para mejorar la planeación hídrica, además de un deficiente fortalecimiento de los organismos operadores y autoridades responsables de los servicios hídricos, así como al poco desarrollo de información hídrica y a un bajo fortalecimiento de la cultura del agua, estas cuatro causas que tienen una relación directa contribuyen de manera negativa, a la conformación de una gestión de los recursos hídricos que sea efectiva y sostenible en el estado de Puebla.

Con base a lo anterior, podemos entender la complejidad que representa el poder construir una adecuada colaboración entre las y los ciudadanos y las áreas encargadas los recursos hídricos; ya que la existencia de una apatía ciudadana es palpable, por lo que se tiene que fomentar su participación en la toma de decisiones gubernamentales.

(3) De Tecnología del Agua, I. M. (s. f.). *Gobierno abierto y gobernanza del agua: promesas y desafíos*. gob.mx. <https://www.gob.mx/imta/articulos/gobierno-aberto-y-gobernanza-del-agua-promesas-y-desafios?idiom=es>

(4) iAgua, R. (2024, 23 mayo). ¿Qué es la Gobernanza del Agua? iAgua. <https://www.iagua.es/respuestas/que-es-gobernanza-agua>

Complementando a lo puntos anteriores, podemos señalar la existencia de pocos procesos de consulta y participación ciudadana en la planeación hídrica, con enfoque territorial y de inclusión, que puede ser correlacionado con la apatía ciudadana, por lo que si se generan las condiciones para la apertura de esos espacios de dialogo y participación se puede incentivar la participación al respecto.

También, el poco desarrollo de las capacidades técnicas, administrativas y legales de los organismos operadores y las autoridades responsables de los servicios hídricos, que complementado con un limitado fortalecimiento de las capacidades técnicas de análisis, visualización y uso estratégico de datos hídricos para la toma de decisiones y los insuficientes programas de educación sobre cultura del agua, contribuyen en conjunto y de manera determinante a no poder contar una gestión de los recursos hídricos de manera efectiva y sostenible, por lo que los esfuerzos del gobierno del estado de Puebla deben estar orientados en generar los espacios necesarios, para que a través de la innovación y la participación ciudadana se logre una adecuada gestión de los recursos hídricos de manera efectiva y sostenible que beneficien a las y los poblanos.





# Formulación



Cascada de Tulimán <https://mxc.com.mx/2019/02/05/la-espectacular-cascada-de-tuliman-en-chignahuapan/>

*“El Recurso hídrico demanda una atención integral urgente debido a que su escasez afecta la soberanía alimentaria, la economía y el equilibrio ecológico.”*

### **Integrantes**

- Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla (**CEASPUE**)
- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (**SADR**)
- Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial (**SMADSOT**)



# Aprovechamiento del Agua

## Temática: 1.1 Uso doméstico y público urbano

**Objetivo: 1.1.1** Impulsar la gestión sostenible del agua en el sector público urbano

**Estrategia: 1.1.1.1** Conservación y cuidado del agua

Líneas de acción:

**1.1.1.1.1** Promover tecnologías innovadoras para el uso eficiente del agua

SMADSOT

**1.1.1.1.2** Fomentar la captación de agua de lluvia para una gestión sostenible del recurso

SMADSOT

**Estrategia: 1.1.1.2** Fortalecimiento de la infraestructura hídrica

Líneas de acción:

**1.1.1.2.1** Conservar, rehabilitar y ampliar la infraestructura hídrica

CEASPUE

## Temática: 1.2 Uso en actividades económicas

**Objetivo:** 1.2.1 Impulsar el uso eficiente del agua en las actividades económicas

**Estrategia:** 1.2.1.1 Fomento de sistemas agroalimentarios con acceso al uso sostenible del agua

### Líneas de acción:

1.2.1.1.1 Impulsar la planeación hídrica integral en las unidades de producción  
SMADSOT

1.2.1.1.2 Promover la cosecha y almacenamiento de agua  
SMADSOT

1.2.1.1.3 Promover cultivos y prácticas adaptadas a baja disponibilidad hídrica  
SADR

1.2.1.1.4 Fortalecer las habilidades en el sector agroalimentario para el manejo eficiente del agua  
SADR

1.2.1.1.5 Promover la tecnificación del riego para el buen uso y aprovechamiento del agua  
SADR

1.2.1.1.6 Fortalecer la infraestructura hidroagrícola en zonas rurales  
SADR

Nombre del indicador	Fuente	Línea base	Meta
Grado de presión sobre el recurso hídrico	Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)	21.60%	21.60% 2022 2030

Nota: Derivado del comportamiento negativo del indicador, observado en los últimos años, y de que la tendencia refleja un crecimiento en el problema, la meta establecida pretende contenerlo, manteniendo el valor del indicador de la línea base hacia el 2030.



## Temática: 2.1 Disponibilidad hídrica

**Objetivo: 2.1.1** Fortalecer la gestión integral de cuencas, subcuencas y microcuencas

**Estrategia: 2.1.1.1** Gestión integral y sostenible de las cuencas hidrológicas

**Líneas de acción:**

**2.1.1.1.1** Implementar un manejo adecuado de cuencas, subcuencas y microcuencas hidrológicas  
*CEASPUE*

**Estrategia: 2.1.1.2** Restauración de la disponibilidad, calidad del agua en las cuencas y microcuencas

**Líneas de acción:**

**2.1.1.2.1** Impulsar la recuperación del agua en las cuencas, subcuencas y microcuencas hidrológicas  
*CEASPUE*

**Estrategia: 2.1.1.3** Conservación de ecosistemas prioritarios

**Líneas de acción:**

**2.1.1.3.1** Desarrollar acciones para la conservación del ciclo hidrológico  
*SMADSOT*

**Estrategia: 2.1.1.4** Disminución de la sobre explotación de agua en cuencas, subcuencas y microcuencas hidrológicas

**Líneas de acción:**

- 2.1.1.4.1** Impulsar acciones para la conservación del suelo y agua en zonas agrícolas  
CEASPUE
- 2.1.1.4.2** Impulsar la tecnificación en unidades y distritos de riego  
CEASPUE

**Objetivo: 2.1.2** Rescatar los cuerpos de agua estatales

**Estrategia: 2.1.2.1** Fortalecimiento de la calidad ambiental de los cuerpos de agua

**Líneas de acción:**

- 2.1.2.1.1** Impulsar el saneamiento integral de los cuerpos de agua estatales  
SMADSOT
- 2.1.2.1.2** Coadyuvar en el saneamiento integral del río Atoyac y sus afluentes  
SMADSOT

Nombre del indicador	Fuente	Línea base	Meta
Agua renovable per cápita	Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)	1,772 m <sup>3</sup> / hab./año 2022	1,772 m <sup>3</sup> /hab./año 2030

Nota: Derivado del comportamiento negativo del indicador, observado en los últimos años, y de que la tendencia refleja un crecimiento en el problema, la meta establecida pretende contenerlo, manteniendo el valor del indicador de la línea base hacia el 2030.



## Temática: 3.1 Gestión institucional y sectorial

**Objetivo: 3.1.1** Gestionar los recursos hídricos de manera efectiva y sostenible

**Estrategia: 3.1.1.1** Coordinación interinstitucional, multisectorial y con participación social para mejorar la planeación hídrica

### Líneas de acción:

**3.1.1.1.1** Establecer mecanismos formales de coordinación interinstitucional y multisectorial para la planeación y gestión hídrica  
**SMADSOT**

**3.1.1.1.2** Impulsar procesos de consulta y participación ciudadana en la planeación hídrica, con enfoque territorial y de inclusión  
**SMADSOT**

**3.1.1.1.3** Generar herramientas de planeación para afrontar los retos del agua en el estado  
**CEASPUE**

**Estrategia: 3.1.1.2** Fortalecimiento de los organismos operadores y autoridades responsables de los servicios hídricos

### Líneas de acción:

**3.1.1.2.1** Coadyuvar en el desarrollo de las capacidades técnicas, administrativas y legales de los organismos operadores y las autoridades responsables de los servicios hídricos  
**SMADSOT**

**Estrategia: 3.1.1.3 Desarrollo de la información hídrica****Líneas de acción:**

**3.1.1.3.1** Gestionar un Sistema Estatal Integrado de Información Hídrica  
SMADSOT

**3.1.1.3.2** Fortalecer las capacidades técnicas de análisis, visualización y uso estratégico de datos hídricos para la toma de decisiones  
SMADSOT

**Estrategia: 3.1.1.4 Fortalecimiento de la cultura del agua****Líneas de acción:**

**3.1.1.4.1** Implementar programas de educación sobre cultura del agua  
CEASPUE

**3.1.1.4.2** Generar recursos educativos sobre la cultura del agua  
SMADSOT

Nombre del indicador	Fuente	Línea base	Meta
Índice de Gobernanza Hídrica	Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial (SMADSOT), la Secretaría de Infraestructura y la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla (CEASPUE)	0% 2025	100% 2030

# Instrumentación



**PUEBLA**  
Gobierno del Estado  
2 0 2 4 - 2 0 3 0

**Finanzas**  
Secretaría de Planeación,  
Finanzas y Administración

**POR AMOR A  
PUEBLA**

**Pensar  
en Grande**



**Programas  
Derivados**



Cascada el Salto <https://turismoenquetzalan.com/cascada-el-salto/>

El **Programa Sectorial de Agua por Amor a Puebla** para su implementación se vinculará con el Ciclo Presupuestario.

Este programa representa un elemento primordial en el proceso de asignación de recursos, por lo cual resulta fundamental la vinculación con la planeación estratégica y operativa. Así, en concordancia con el PED 2024-2030, en este nivel de planeación, se definen de manera clara los Programas y Proyectos que se ejecutarán

en consonancia con el modelo de Gobierno hacia el cierre de la Administración. Asimismo, la instrumentación del **Programa de Sectorial Agua por Amor a Puebla**, el cual fue aprobado por la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP), a fin de promover la planeación, implementación, seguimiento y evaluación tanto del PED, como de los Programas Derivados (Véase Esquema 2).

#### Esquema 2. Etapas del ciclo presupuestario



Fuente. SPFyA. Subsecretaría de Planeación.

# Control, Seguimiento y Evaluación



**PUEBLA**  
Gobierno del Estado  
2 0 2 4 - 2 0 3 0

**Finanzas**  
Secretaría de Planeación,  
Finanzas y Administración

**POR AMOR A  
PUEBLA**

**Pensar  
en Grande**



**Programas  
Derivados**



Presa Manuel Ávila Camacho [https://es.wikipedia.org/wiki/Presa\\_Manuel\\_%C3%88vila\\_Camacho](https://es.wikipedia.org/wiki/Presa_Manuel_%C3%88vila_Camacho)

## Control, Seguimiento y Evaluación

Para el Control, Seguimiento y Evaluación del Programa Sectorial de Bienestar Social se cuenta con una serie de mecanismos y herramientas que permiten vigilar de manera constante las acciones implementadas en función de los objetivos determinados en este programa, para que de esta forma se pueda mejorar la toma de decisiones. A continuación, se describe cada uno de ellos:

- 1. Presupuesto basado en Resultados (PbR):** Es la metodología adoptada por el sector, para la programación de su presupuesto con base en el desempeño observado y esperado de su ejercicio, así como los resultados obtenidos, a fin de mejorar la calidad del gasto y una adecuada rendición de cuentas.
- 2. Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF):** Durante la etapa de programación-presupuestación del ciclo presupuestario, coordinada por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, se captura en el SIAF, la información formulada con base en la Metodología del Marco Lógico, correspondiente a los Programas Presupuestarios de las instituciones sectorizadas, la cual forma parte integral de la Ley de Egresos.
- 3. Sistema Estatal de Evaluación (SEE):** A través del SEE se reportan a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, los avances trimestrales del cumplimiento de las metas de los indicadores de componente y actividades establecidas en los Programas Presupuestarios a cargo de cada institución.
- 4. Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SIMIDE):** Trimestralmente a través del SIMIDE, se notifica a la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, los avances en las metas de los indicadores de desempeño de los Programas Presupuestarios establecidos por el Sector.
- 5. Sistema para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASPEC):** En el ASPEC se reportan a la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, los avances del cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora de los Programas Presupuestarios evaluados por instancias externas, derivados de los hallazgos y recomendaciones realizadas, para elevar la calidad del gasto público.
- 6. Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo el Estado de Puebla (SPED):** En el SPED se reporta a la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración el avance trimestral de los indicadores estratégicos plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, así como la información generada por cada institución, misma que servirá para la integración de los Informes de Gobierno.

# Referencias



## Referencias

Aguas Subterráneas/ Acuíferos. CONAGUA (2024).

Puede consultarse en: <https://sigagis.conagua.gob.mx/gas1/sections/Edos/puebla/puebla.html>

Comisión Nacional del Agua [CONAGUA]. (2022). Atlas del agua en México 2020. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Puede consultarse en: <https://www.gob.mx/conagua>

Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). (2022). Inventario nacional de plantas municipales de potabilización y de tratamiento de aguas residuales en operación. Gobierno de México. Puede consultarse en: <https://www.gob.mx/conagua/documentos/inventario-de-plantas-municipales-de-potabilizacion-y-de-tratamiento-de-aguas-residuales-en-operacion>

Conagua 2024. Balance de acuíferos, recarga, extracción, DMA, DNC (CONAGUA – SIGA/SIGACUA) Portal estatal de acuíferos: Puebla (mapa interactivo y fichas con R, VEAS, DNC, DMA por acuífero). Puede consultarse en: <https://sigagis.conagua.gob.mx/gas1/sections/Edos/puebla/puebla.html>.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. (1917). Diario Oficial del Estado Puede consultarse en: <https://ojp.puebla.gob.mx/legislaciondelestado?catid=9>

Gobierno del Estado de Puebla. Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 (2025) Puede consultarse en: <https://ped2024-2030.puebla.gob.mx/>

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Puede consultarse en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. (2024). Periódico Oficial del Estado. Puede consultarse en: <https://planeader.puebla.gob.mx/marco-juridico/ley-organica-de-la-administracion-publica-del-estado-de-puebla20250512123607.pdf>

Programa Hidrológico Intergubernamental de la UNESCO, 2019. Puede consultarse en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000374715>

Sistema Nacional de Información del Agua (CONAGUA, 2022). Puede consultarse en: <https://sinav30.conagua.gob.mx:8080/>

Sostenibilidad de Recursos Hídricos: Perspectivas para la Gestión Responsable del Agua. (2023, diciembre 13). ESG Innova Group; Grupo ESGInnova. Puede consultarse en: <https://www.esginnova.com/sostenibilidad/sostenibilidad-de-recursos-hidricos-perspectivas-para-la-gestion-responsable-del-agua/>

Vulnerabilidad del Sector Hídrico ante el Cambio Climático, 2023. Programa de Gestión de Calidad del Aire y de Acción ante el Cambio Climático, 2021-2030. SMADSOT – CAME – SEMARNAT Puede consultarse en: [https://calidaddelaire.puebla.gob.mx/documents/ProAire-PEACC\\_2021-2030/extensos/5-2-4-Hidrico.pdf](https://calidaddelaire.puebla.gob.mx/documents/ProAire-PEACC_2021-2030/extensos/5-2-4-Hidrico.pdf)



**PUEBLA**  
Gobierno del Estado  
2024 - 2030

**Finanzas**  
Secretaría de Planeación,  
Finanzas y Administración

**POR AMOR A  
PUEBLA**

**Pensar  
en Grande**

**PLAN ESTATAL  
DE DESARROLLO  
PUEBLA  
2024 - 2030**

 **Programas  
Derivados**

---

# Agua por Amor a Puebla

*Programa Sectorial*

---